

# ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

**SÍ**  
se puede  
progresar

**MANDAMIENTO DE PAGO No. 1138038**

Cúcuta, martes, 17 de diciembre de 2019

Con la Resolución de Liquidación Oficial No1138038 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente con Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Predio el lunes, 01 de enero de 2001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) CORONEL CASTELLANOS CARLOS-ELIAS, del Predio con registro catastral No 010103550035000 ubicado en C 3 0 104 BR BOCONO del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Doscientos ochenta y cuatro mil novecientos pesos (\$284.900.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses hasta el 28/10/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 77 del Acuerdo 040 de 2010.

La obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

## RESUELVE

**PRIMERO:** Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) CORONEL CASTELLANOS CARLOS-ELIAS, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010103550035000 por la suma de: Doscientos ochenta y cuatro mil novecientos PESOS (\$284,900) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2015, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

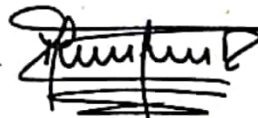
**SEGUNDO:** Advertir a el (los) Propietario (s) CORONEL CASTELLANOS CARLOS-ELIAS, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

**TERCERO:** Ordenese Citar a el (los), CORONEL CASTELLANOS CARLOS-ELIAS, Propietario(s) del predio No. 010103550035000 ubicado en C 3 0 104 BR BOCONO para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

**CUARTO:** Librese los oficios correspondientes.

SERVICIOS POSTALES  
NACIONALES S.A.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA  
Subsecretaria de Despacho  
Área Gestión Recuperación de Cartera

OFICINA \_\_\_\_\_  
CAUSALES DE \_\_\_\_\_  
DIRECCION DE \_\_\_\_\_  
DESCONOCIDO \_\_\_\_\_  
NO RESIDE \_\_\_\_\_  
NO EXISTE EL NO \_\_\_\_\_  
FECHA 28 AGO 2020  
NUMERO CARTERA \_\_\_\_\_

28 AGO 2020

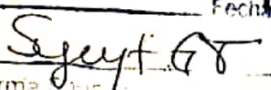
Diego

ALCALDIA  
SAN JOSÉ DE CÚCUTA  
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.

FUJADO  
Hora: 8:00 a.m. DESFUJADO  
Hora: 5:00 p.m.

Fecha: 31 AGO 2020 Fecha: 11 SEP 2020

Firma:  Documentación

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949 Cúcuta - Colombia  
www.cucuta-nortedesantander.gov.com